



**K I Z U N A**

FORMACIÓN • INTERCAMBIO • RESILIENCIA

Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en  
Reducción del Riesgo de Desastres

## CONVOCATORIA DE BECAS KIZUNA

**“V CURSO INTERNACIONAL RESCATE URBANO I & II”  
Santiago de Chile, 14 al 26 de octubre 2019**



Convocatoria Disponible en <https://www.agcid.cl>  
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo | AGCID

## TABLA DE CONTENIDOS

ANTECEDENTES.....	3
INFORMACIÓN GENERAL (G.I) .....	4
I. META SUPERIOR.....	4
II. OBJETIVO DEL CURSO .....	4
III. RESULTADOS ESPERADOS.....	4
IV. DURACIÓN.....	5
V. IDIOMA .....	5
VI. FINANCIAMIENTO.....	5
VII. PERFIL DEL PARTICIPANTE .....	5
VIII. PAÍSES Y/U ORGANIZACIONES INVITADAS.....	6
IX. NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES.....	6
X. PROCESO DE POSTULACIÓN .....	6
XI. SELECCIÓN .....	8
XII. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE.....	9
XIII. OTRAS INFORMACIONES.....	10
XIV. CONTACTOS.....	12
XV. ANEXOS.....	12

## **ANTECEDENTES**

Los gobiernos de Chile y Japón, a través de sus Agencias de Cooperación Internacional AGCID y JICA respectivamente, acordaron llevar a cabo el Proyecto Kizuna "Programa de Formación de Recursos Humanos para Latinoamérica y el Caribe en Reducción de Riesgo de Desastre" en el marco del Programa de Asociación Chile-Japón (JCPP), junto con la Oficina Nacional de Emergencia – ONEMI como gerente técnico del proyecto.

Este programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de profesionales dedicados a la prevención y reducción de riesgos ante desastre. Para lograrlo, se ofrecerán programas de estudios que contemplen las distintas necesidades de formación; magíster, diplomados y cursos internacionales que se caracterizan por su alta especialización y calidad.

Asimismo, se contará con la participación de expertos japoneses que aportarán en las diferentes especialidades de la gestión de riesgos, con el fin de fortalecer los conocimientos de los profesionales extranjeros, como también de los relatores e instituciones chilenas.

El Proyecto Kizuna espera desarrollar una amplia transferencia de experiencias y habilidades entre los países de la región de Latinoamérica y el Caribe, además de la creación de redes vinculadas a los temas de los programas de capacitación dictados por las instituciones académicas, privadas y públicas.

Por último, se busca dar cuenta de la amplitud del riesgo ante desastres naturales en sus diversas materias tales como: rescate urbano, alerta temprana y gestión de riesgo ante tsunami, infraestructura, manejo de incendios forestales, diseño sísmico de puentes, manejo de cuencas, plan de continuidad de negocios en puertos, sismología, entre otros. Los programas de capacitación y formación serán ejecutados por universidades y sectores nacionales que han desarrollado experticias en la materia correspondiente.

## **INFORMACIÓN GENERAL (G.I)**

Tanto Japón como Chile sufren constantemente producto de los desastres de origen natural que afectan a sus territorios, por lo tanto han acumulado experiencia y conocimiento en relación a la prevención y mitigación frente a estos fenómenos. En este contexto, JICA y AGCID acordaron que Chile será la plataforma regional para el desarrollo de competencias en reducción de riesgo de desastre (RRD), particularmente sobre desastres de origen natural para Latinoamérica y el Caribe.

El curso de “Rescate Urbano I & II” busca subsanar la creciente necesidad de asistencia técnica en reducción de desastres, capacitando personal técnico y a las unidades de rescate para que fortalezcan sus conocimientos, habilidades de rescate en dos niveles.

### **I. META SUPERIOR**

Fortalecer a los equipos de rescate urbano de los países de Latinoamérica y el Caribe, a través del uso de diferentes tipos de herramientas.

### **II. OBJETIVO DEL CURSO**

Adquirir conocimientos y técnicas de Rescate Urbano nivel I y II, a través del programa de capacitación realizado en el centro de entrenamiento de Bomberos de Chile.

### **III. RESULTADOS ESPERADOS**

Al final del curso, se espera que los participantes adquieran los siguientes conocimientos y habilidades:

- a) Técnicas básicas de rescate urbano.
- b) Normas y mecanismos para responder a distintos tipos de desastres (Nivel I).
- c) Normas y mecanismos para responder a distintos tipos de desastres (Nivel II).
- d) Formulación, preparación e implementación de los planes de acción en el campo de rescate urbano, los cuales deben ser aplicables a sus respectivos países o regiones.

#### **IV. DURACIÓN**

El Curso se implementará por cinco (5) años a partir de año fiscal japonés (AFJ) 2015 al 2019. El curso se realizará anualmente y cada edición tendrá una duración de dos (2) semanas. La quinta edición del curso se llevará a cabo desde el **14 al 26 de octubre 2019**.

#### **V. IDIOMA**

El curso se realizará en idioma español en su totalidad.

#### **VI. FINANCIAMIENTO**

El curso financiará<sup>1</sup>:

- Costos de matrícula y arancel del programa.
- Pasajes aéreos ida y vuelta, desde el aeropuerto internacional principal del país de origen que permita conexión hacia el lugar de realización del Curso en Chile<sup>2</sup> (escalas intermedias dentro del país de origen deben ser costeadas por el participante).
- Traslado ida y vuelta desde aeropuerto al centro de entrenamiento.
- Alojamiento y alimentación.
- Seguro de salud para asistencia médica que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca durante todo el período de estancia en Chile. No cubre enfermedades preexistentes.

#### **VII. PERFIL DEL PARTICIPANTE**

Los participantes del curso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar actualmente trabajando en áreas relacionadas con rescate urbano.
- b) Presentar un plan de acción institucional para ser retroalimentado durante el curso y, posteriormente, implementado en el país de procedencia.
- c) Contar con el respaldo de la institución pública/privada a la que pertenece, para difundir, formular, ejecutar, monitorear y evaluar el plan de acción institucional final.
- d) Tener por lo menos dos (02) años de experiencia en las áreas de rescate.

---

<sup>1</sup> No se financiará ningún otro gasto no especificado en el ítem de financiamiento.

<sup>2</sup> Los boletos aéreos se adquieren en clase económica de acuerdo a fechas y horarios determinados por la Coordinación del Proyecto Kizuna.

- e) Haber participado en alguna comisión de rescate.
- f) Ser designados por sus respectivos gobiernos mediante presentación formal de la candidatura ante el Punto Focal (ver apartado X. Proceso de Postulación).
- g) Tener un nivel de conocimiento avanzado del idioma español a nivel hablado y escrito.
- h) Estar saludable mental y físicamente<sup>3</sup>.
- i) Ser ciudadano de alguno de los países invitados en la presente convocatoria.
- j) No formar parte de alguna institución militar y/o instituciones vinculadas a Ministerios de Defensa/Seguridad Nacional.

## **VIII. PAÍSES Y/U ORGANIZACIONES INVITADAS**

Los Gobiernos de los siguientes países serán invitados a nominar postulantes para el curso: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y países miembros del CARICOM.

## **IX. NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES**

El número de participantes de los países invitados no excederá de treinta y seis (36) en total. No existe cupo preestablecido por país.

## **X. PROCESO DE POSTULACIÓN**

Los candidatos deben entregar su postulación con el registro de toda la información solicitada impresa en original y respaldada en CD en el Punto Focal de su país de origen (Anexo IV) para la oficialización correspondiente.

---

<sup>3</sup> Se recomienda altamente a las mujeres embarazadas no postular a este curso, ya que implica un entrenamiento demandante en términos de esfuerzo físico que eventualmente puede ser perjudicial para la salud de la participante y/o su hijo en gestación.



Los documentos que se deben presentar son los siguientes:

- 1) Formulario de postulación (Anexo I), con el registro de toda la información solicitada, debidamente llenado con letra clara y legible, firmado tanto por el postulante como por la máxima autoridad de la institución patrocinadora.
- 2) Propuesta de plan de acción (Anexo II).
- 3) Carta de compromiso (Anexo III)
- 4) Certificado Laboral (Anexo VI)
- 5) Para postulantes que no sean de habla hispana, entregar certificado de acreditación de idioma español.

En paralelo, cada postulante debe remitir los documentos escaneados al coordinador del curso de la institución ejecutora [academia@bomberos.cl](mailto:academia@bomberos.cl).

La presente convocatoria del curso internacional se inicia el día 27 de mayo y finaliza el día 11 de julio de 2019, de acuerdo a la siguiente programación:

Etapas	Fechas
Apertura de la convocatoria.	27 de mayo de 2019
Cierre de la convocatoria.	11 de julio de 2019
Preselección de candidatos por el Punto Focal e ingreso de postulación a Plataforma de Becas.	15 al 19 de julio de 2019
Comité de Selección.	29 al 31 de julio de 2019
Publicación de resultados y notificación a seleccionados.	05 de agosto de 2019

La fecha final de recepción de postulaciones vence impostergablemente el **11 de julio de 2019 para presentación de los interesados al Punto Focal.** La fecha de presentación de los documentos ante el Punto Focal puede variar en cada país por ello, deberá ser confirmada en el país de origen por cada interesado de acuerdo a los contactos del Anexo IV (Puntos Focales).

**IMPORTANTE:**

- No se cursará ninguna postulación incompleta, ilegible o fuera de plazo.
- Sólo se evaluarán postulaciones remitidas oficialmente por el Punto Focal. Es decir, no se considerará válida ninguna postulación remitida directamente por el postulante.
- Es responsabilidad de los postulantes leer atentamente la convocatoria con todos sus requisitos, procedimientos de postulación y documentos en línea; así como presentar su candidatura cumpliendo con las exigencias profesionales especificadas en cada oferta.
- Los datos expresados en el formulario de postulación y su respectivos anexos, tienen carácter de declaración jurada, por lo que, en el caso de haber falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca, el postulante asumirá las sanciones administrativas, civiles y penales respectivas, de acuerdo a la normativa de su país de origen. Asimismo, el postulante quedará inhabilitado para postular a futuras convocatorias de manera indefinida. Esto deberá ser informado por el Comité conformado para la implementación de la beca.

## **XI. SELECCIÓN**

La selección será realizada por un comité técnico entre Academia Nacional de Bomberos (ANB), AGCID y JICA en base a los siguientes criterios:

<b>Criterio</b>	<b>Ponderación</b>
Nivel de cumplimiento del perfil.	25%
Experiencia y trayectoria laboral vinculada a temáticas de emergencia y rescate.	25%
Consistencia curricular.	25%
Solidez del Plan de Acción y posibilidad de impacto.	25%

*\* Eventualmente el comité puede considerar otros elementos considerados pertinentes.*

Los resultados de selección serán publicado en el sitio Web de AGCID, [www.agcid.cl](http://www.agcid.cl) para información de todos los interesados, a lo menos dos meses antes del inicio del curso. La



institución ejecutora notificará paralelamente a cada seleccionado<sup>4</sup>, a fin de confirmar su beca y coordinar las gestiones correspondientes a su participación. Además, se les solicitará las tallas de vestimenta para los equipos que se utilizarán y también se requerirá envío de una fotografía tamaño carnet para identificaciones.

**El resultado final con respecto a quienes obtienen la beca es resolución exclusiva del Comité y esta decisión es inapelable.**

## **XII. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE**

- El curso es de carácter presencial con régimen internado que requiere dedicación exclusiva, con un 90% de asistencia mínima para su aprobación.
- Presentación de su Plan de Acción y su implementación de regreso al país de origen.
- Los impuestos adicionales que no estén incluidos en el ticket aéreo será responsabilidad del becario realizar el pago correspondiente.
- Los participantes asumirán la responsabilidad de posibles gastos ocurridos durante el viaje entre su país o región y Santiago de Chile. (La beca no cubre gastos de paradas intermedias).
- Los participantes deberán solventar cualquier gasto personal durante el curso o que no se especifique en el apartado FINANCIAMIENTO.
- Realizar todos los trámites necesarios para su participación en el Curso, entre ellos la obtención de visa, si fuera requisito.
- Para viajar a Chile deberán hacerlo con Cedula de Identidad o Pasaporte, según lo establezca la normativa vigente en nuestro país. Los participantes se ceñirán rigurosamente al programa del curso. No serán aceptadas solicitudes de cambio o alteraciones del programa del curso establecido inicialmente, así como la prolongación de su estadía y/o cambios de los pasajes aéreos (excepto por motivos de emergencia, debidamente justificados).
- Se encarece a los participantes viajar solos. En el caso de requerir el participante asistencia de un tercero por discapacidad, el curso no cubre ningún gasto generado por ese concepto.
- Los postulantes son responsables de entregar información de contacto vigente (Anexo I: Formulario de postulación) y de revisar periódicamente sus cuentas de correo electrónico, en caso de solicitudes y avisos oficiales por parte del equipo coordinador, conforme a las fechas indicadas en el numeral X.
- Los participantes del curso internacional compartirán los conocimientos y experiencias adquiridas en Chile con su institución laboral de origen. Los

---

<sup>4</sup> La notificación de selección se realizará por medio del correo electrónico a los datos informados por el postulante en el Formulario de Postulación (Anexo I).

participantes se comprometen a mejorar e implementar el plan de acción propuesto (Anexo II) tras finalizar el curso internacional. Esto es, presentarlo a sus jefaturas correspondientes, solicitar los apoyos necesarios, realizar los ajustes pertinentes y ejecutar las actividades programadas.

- La institución ejecutora realizará consultas a los ex participantes sobre el estado de avance de su plan de acción, tras retornar a sus países. Los becarios se comprometen a entregar oportunamente información fidedigna sobre su situación.

### **XIII. OTRAS INFORMACIONES**

#### **Traslados:**

El proyecto cubre los traslados desde su país de origen y el Aeropuerto Internacional de Santiago. Una vez en Santiago, el participante extranjero encontrará una persona de la Academia Nacional de Bomberos, debidamente identificada, que lo acompañará en el traslado al Centro de Entrenamiento de Bomberos de Chile. El tiempo de traslado desde el aeropuerto a las instalaciones del Centro de Entrenamiento es de aproximadamente 50 minutos. El valor de un servicio particular de taxi corresponde aproximadamente a US\$ 65 lo cual será financiado y coordinado por la organización.

**Importante:** Si el pasajero decide trasladarse por sus medios, el gasto ocasionado NO será solventado.

#### **Alojamiento:**

El Centro de Entrenamiento cuenta con un Edificio de Hospedaje, el cual está reservado para todos los participantes del programa de capacitación. Se brindará hospedaje una noche antes y una noche extra al finalizar el programa. Solicitud que debe ser detallada en la ficha de postulación.

#### **Vestimenta:**

Se recomienda traer tenida formal para las ceremonias de inauguración y clausura. Así mismo, traer ropa apropiada para actividades en terreno.

#### **Implementos de obligatoriedad que deben traer los participantes:**

- Ropa de trabajo: Buzo u overol, pantalón de rescate y polera manga larga u otras, para el trabajo en terreno. (ropa de abrigo para las noches).
- Calzado de Seguridad (punta de fierro).
- Casco de Seguridad o de Rescate.
- Guantes de trabajo.
- Linterna personal.
- Saco de dormir (se realizará un simulacro en las mismas dependencias).
- Muda de ropa para los días de desarrollo del curso.
- Opcional: rodilleras, antiparras, de lo contrario se le proporcionará a su llegada.

## **XIV. CONTACTOS**

### **Bomberos de Chile**

Avenida General Bustamante 86, Comuna de Providencia.

Región Metropolitana, Santiago de Chile

Fono: (+56 2) 28160000 – (+56 2) 28160027

[operacionesanb@bomberos.cl](mailto:operacionesanb@bomberos.cl) – [academia@bomberos.cl](mailto:academia@bomberos.cl)

[www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl) / [www.anb.cl](http://www.anb.cl)

### **Centro de Entrenamiento Bomberos de Chile**

Autopista el Sol Km 47, Comuna de Talagante.

Región Metropolitana

Fono: (+56 2) 8160401 – (+56 2) 8160413

[www.bomberos.cl](http://www.bomberos.cl) [www.anb.cl](http://www.anb.cl)

### **Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID)**

Teatinos 180, Piso 8. Santiago, Chile

(+56 2) 2827 5700

[agencia@aqci.gob.cl](mailto:agencia@aqci.gob.cl)

### **Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

Apoquindo 3846 of. 201, Las Condes.

(+56 2) 2905 1692

[veranatalia.Ci@jica.go.jp](mailto:veranatalia.Ci@jica.go.jp)

## **XV. ANEXOS**

- Anexo I: Formulario de postulación.
- Anexo II: Propuesta de Plan de Acción.
- Anexo III: Carta de compromiso.
- Anexo IV: Lista de Puntos Focales.
- Anexo V: Programa Preliminar.
- Anexo VI: Certificado Laboral